



Río Cuarto, 26 de junio de 2024

VISTO que por Incidente N° 56 del Expediente N° 133479 y mediante la Resolución CD N° 087/2024, se aprueba el Taller Curricular de Posgrado "Taller de Tesis III" (segunda edición), de la Maestría en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas"; y

CONSIDERANDO

Que el dictado de la reedición del mencionado Curso de Posgrado, se ha llevado a cabo los días 10, 11 y 31 de mayo; 1, 7 y 8 de junio del corriente año, con modalidad presencial y un total de 40 hs. (2 créditos).

Que de acuerdo a lo presupuestado en el mismo, se prevé el pago al Magister Carlos Alberto RUSCONI (DNI N° 20.589.215), por el monto que se detalla en el único Anexo de la presente resolución, como asignación especial -POR UNICA VEZ- remunerativa no bonificable Cód. 060.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria proveniente Recursos Propios, Área presupuestaria 45-45.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la incorporación del Cód. 060, – Adicional Especial Remunerativo No Bonificable-, en favor del docente que se consigna en el único Anexo de la presente resolución, en el cargo, Departamento y por el monto que se especifica, ello por el dictado del Taller Curricular de Posgrado "Taller de Tesis III" (segunda edición)", de la Maestría en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución CD N° 087/2024 y llevado a cabo los días los días 10, 11 y 31 de mayo; 1, 7 y 8 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el gasto de referencia será imputado con cargo a los Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Humanas (Área presupuestaria 45-45).

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 309/2024
C.V.



ANEXO RESOL. DECANAL N° 309/2024

Documento	Apellido y Nombre	Actividad	Cod. Dep.	Cod. cargo	Monto Bruto (x)	Monto a liquidar
20.589.215	RUSCONI Carlos Alberto	Dictado de la reedición del Curso Curricular de Posgrado "Taller de Tesis II"	5-50	X-93	\$ 51.370,00.-	\$ 44.000,00.-
				TOTAL	\$ 51.370,00.-	\$ 44.000,00.-

(x) incluye Contribuciones Patronales Obligatorias.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 27 de junio de 2024 a las 09:16:42

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-309_24 Cod 060 Taller de Tesis III RCD 087_24 RUSCONI [95cf65]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas